



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
SOCORRO SANTANDER**

Socorro, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Investigación de paternidad propuesta por Comisaria de Familia de Oiba en interés del niño DSV, quien tiene por madre a ALBA LILIANA VILLAMIL ARDILA contra LUIS FRANCISCO CABALLERO PICO. Radicado: 68755-3184-002-2022-00019-00

Por ser procedente la solicitud deprecada por la señora ALBA LILIANA VILLAMIL ARDILA dentro del sub judge, se establece para la práctica de la prueba con marcadores genéticos de ADN, el próximo veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) Para tal fin, deberán las partes comparecer ante la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de San Gil. Se insta a las partes, para que en virtud al deber de colaboración que les asiste con la administración de justicia, comparezcan en la fecha señalada con el fin de poder practicar dicha prueba, toda vez que se está entorpeciendo la labor del despacho ante el sinnúmero de aplazamientos y/o inasistencia.

Se advierte al demandado que la renuencia a la práctica de la pericia, hará presumir cierta la paternidad, en los términos del numeral segundo del artículo 386 del Código General del Proceso.

Por secretaría diligénciese el formato único de solicitud de prueba FUS y remítase ante la Unidad Básica de Medicina Legal. Envíense las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dolly Fabiana Gámez Bonilla'.

DOLLY FABIANA GÁMEZ BONILLA
Juez